

¿CÓMO FORMALIZAR UNA IDEA DE NEGOCIO EN EL PERÚ?



Guía Básica de Descripción de los Principales Pasos para Formalizar una Negocio en el Perú

Primero, deberás decidir entre realizar actividades comerciales, industriales y/o servicios como:

- Persona Natural
- Persona Jurídica

Como **Persona Natural**: no es necesario elaborar una Minuta de Constitución. Por ejemplo: el Sr. Juan Pérez decide realizar un negocio cuyos contratos, obligaciones, etc. Serán realizadas a su nombre.

Como **Persona Jurídica**: es necesaria la elaboración de una Minuta de Constitución, la cual posteriormente un Notario la convertirá a Escritura pública; luego ésta será inscrita en los Registros Públicos.

Entre las formas de personería jurídica en el Perú tenemos: Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL), Sociedad Anónima (SA), Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada (SCRL), entre otras.

Por ejemplo: el Sr. Juan Pérez decide constituir la empresa llamada Restaurante Pérez SCRL.

Entre otros una Minuta de Constitución contendrá las siguientes partes:

- Nombre de la Empresa
- Identidad del socio o socios que constituyen la empresa
- Descripción de la actividad que se va a realizar.
- Capital de la empresa
- Estatuto de la empresa

La Minuta de Constitución posteriormente será llevada al Notario para que éste la convierta en una **Escritura Pública**, la cual posteriormente se inscribirá en los Registros Públicos.

IMPORTANTE:

Al constituir una Persona Jurídica la responsabilidad de los actos que a nombre de ésta se realice sólo alcanza al capital que la comprende, por ejemplo, de resultar deudas en la empresa, éstas se afrontarán con el patrimonio de la misma, más no con los bienes personales de sus socios.

Obtención de la Licencia de Funcionamiento

Deberá gestionar ante la municipalidad donde va a operar una Licencia de Funcionamiento que es la autorización previa para que pueda funcionar u operar este permiso debe gestionarse antes de iniciar una actividad comercial, industrial o de servicios.

RUC

Obtención del RUC (Registro Único de Contribuyentes): el cual se solicita ante la SUNAT (www.sunat.gob.pe – sección Orientación Tributaria).

Comprobantes de Pago

Imprenta Autorizada por SUNAT: para gestionar la autorización y elaborar sus Comprobantes de Pago.

Regímenes Tributarios

Dependiendo del Régimen Tributario (Nuevo RUS, Régimen Especial a la Renta o Régimen General) al que someta su negocio usted podrá generar Boletas de Venta, Tickets, Facturas u otros autorizados.

Asimismo, en razón al Régimen Tributario (Nuevo RUS, Régimen Especial a la Renta o Régimen General) que elija para su empresa, estará obligado a llevar diferentes libros contables, los cuales deberán estar legalizados notarialmente.

Características de los Regímenes Contables:

<http://www.sunat.gob.pe/orientacion/index.html>

Si tiene trabajadores deberá llevar un Libro de Planillas.

Mayores consultas:

www.prompyme.gob.pe/

www.sunat.gob.pe

Licencia de Funcionamiento: Páginas Web municipios

EN EL PERÚ LOS TRÁMITES PARA FORMALIZAR UNA EMPRESA SON AÚN MUY TEDIOSOS, DEMORAN Y TIENEN UN ALTO COSTO COMPARATIVO, ADEMÁS NO HAY UNA REAL DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, SI TIENES ALGUNA IDEA PARA SIMPLIFICAR ESTOS TRÁMITES TE AYUDAREMOS A DIVULGARLA Y QUE LLEGUE A NUESTRAS AUTORIDADES.

COLABORADOR DE JUSTICIA NACIONAL



APOYA A LOS EMPRENDEDORES PERUANOS

<http://www.justicianacional.com>

Derechos Reservados - Partido Justicia Nacional